



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 30º período de sesiones

Viena, 8 a 10 de diciembre de 2021

Programa provisional anotado

Adición

Anotaciones

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrarían sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una inmediatamente después de la otra, para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas incluidos en el segmento sobre cuestiones normativas de cada uno de sus programas.

De conformidad con esa decisión, se celebrarán dos sesiones conjuntas de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupefacientes en la continuación de sus respectivos períodos de sesiones a fin de examinar el tema 4 del programa, relativo a las cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas. Los temas restantes del programa se examinarán posteriormente en sesiones separadas.

Estaba previsto celebrar las deliberaciones sobre el tema 5 del programa, “Debate temático sobre las medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados”, de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/230 y 2021/219, durante la parte ordinaria del 30º período de sesiones de la Comisión. Sin embargo, en la octava sesión de ese período de sesiones, celebrada el 19 de mayo de 2021, la Comisión decidió aplazar el examen del tema del programa hasta la continuación de su 30º período de sesiones, debido a la falta de tiempo, de modo que el tema del debate pudiera examinarse plenamente. La Comisión examinará el tema 5



del programa el 8 de diciembre de 2021. Ello se refleja en la propuesta de organización de los trabajos que figura en el anexo del presente documento.

Documentación

Programa provisional anotado, adición ([E/CN.15/2021/1/Add.1](#))

4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

- a) **Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**
- b) **Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**
- c) **Métodos de trabajo de la Comisión**
- d) **Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos**

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

En su decisión [2021/218](#), el Consejo Económico y Social decidió prorrogar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC hasta la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones que tendrían lugar en diciembre de 2021, momento en el que estas llevarían a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y considerarían la posibilidad de prorrogar su mandato hasta después de 2021.

En la continuación de su 30º período de sesiones, la Comisión tendrá ante sí para examinarla una nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo ([E/CN.7/2021/3/Add.1-E/CN.15/2021/3/Add.1](#)).

Cuestiones presupuestarias

En la continuación de su 29º período de sesiones, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprobó la resolución 29/1, titulada “Ejecución del presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2020-2021”. En la resolución, la Comisión, entre otras cosas, solicitó a la UNODC que siguiera aplicando plenamente la resolución 28/4 de la Comisión e informando periódicamente sobre su aplicación al grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina. En la misma resolución, la Comisión solicitó a la Oficina que continuara informando sobre los efectos financieros y para la gobernanza de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sobre la respuesta de la Oficina a esta, y que presentara recomendaciones que pudieran mejorar la respuesta de la Oficina a posibles crisis futuras. La Comisión también solicitó a la Oficina que propusiera posibles soluciones a los déficits presupuestarios, incluidos los que obedecían a la crisis de liquidez que afectaba al presupuesto ordinario, así como información sobre las economías que se hubieran realizado y sobre posibles reasignaciones de recursos. Además, la Comisión solicitó a la Directora Ejecutiva de la Oficina que presentara información sobre las consecuencias financieras de la estrategia a largo plazo de la Oficina, así como información sobre posibles reasignaciones para afrontar esas consecuencias. El grupo de trabajo está estudiando estas cuestiones a lo largo de 2021.

En la continuación de su 30º período de sesiones, la Comisión tendrá ante sí, para su examen, el informe de la Directora Ejecutiva sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2022-2023 ([E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18](#)) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el

presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2022-2023 ([E/CN.7/2021/13-E/CN.15/2021/20](#)). Se prevé que la Comisión examine y apruebe el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2022-2023.

La Comisión también examinará el proyecto de presupuesto por programas de la UNODC para el año 2023 ([E/CN.7/2021/CRP.10-E/CN.15/2021/CRP.15](#)).

Cuestiones relativas a los recursos humanos

En su resolución 28/4 la Comisión solicitó a la UNODC que, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, intensificara, con carácter de urgencia, sus esfuerzos por garantizar la contratación de personal de forma que hubiera la más amplia representación geográfica posible, en particular en el Cuadro Orgánico y las categorías superiores, incluidos los representantes en las oficinas extrasede, entre otras, mediante el refuerzo de sus iniciativas de divulgación. En la misma resolución, la Comisión solicitó también a la UNODC que siguiera incluyendo en esos informes, así como en el diálogo dentro del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina, datos sobre la composición del personal desglosados por zona geográfica y género, incluido el personal de la División de Gestión y el personal de contratación local, así como información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar la distribución geográfica y garantizar la paridad de género de su personal, junto con una descripción de sus procesos de contratación interna y externa como, por ejemplo, las medidas existentes para garantizar la transparencia. El grupo de trabajo está estudiando estas cuestiones a lo largo de 2021.

En la continuación de su 30º período de sesiones la Comisión tendrá ante sí para examinarlo el informe de la Directora Ejecutiva sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la UNODC ([E/CN.7/2021/12-E/CN.15/2021/19](#)).

El tema del programa relativo a las cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas se examinará en las sesiones conjuntas que se celebrarán con la Comisión de Estupefacientes conforme a lo dispuesto en la decisión 2011/259 del Consejo.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([E/CN.7/2021/3/Add.1-E/CN.15/2021/3/Add.1](#))

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2022-2023 ([E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18](#))

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([E/CN.7/2021/12-E/CN.15/2021/19](#))

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2022-2023 ([E/CN.7/2021/13-E/CN.15/2021/20](#))

5. Debate temático sobre las medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados

De conformidad con la decisión 2020/230 del Consejo Económico y Social, se ha incluido en el programa provisional del 30º período de sesiones de la Comisión el debate temático previsto para el 29º período de sesiones de la Comisión, sobre el tema principal “Medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo

al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados”.

En su reunión celebrada el 11 de noviembre de 2020, la Mesa ampliada aprobó la propuesta de la Presidencia de que no se sometieran subtemas a debate en el 30º período de sesiones.

En la parte ordinaria del 30º período de sesiones, en la octava sesión, celebrada el 19 de mayo de 2021, la Comisión decidió aplazar el examen del tema 5 del programa hasta la continuación de su 30º período de sesiones debido a la falta de tiempo, de modo que el tema del debate pudiera examinarse plenamente.

Para examinar este tema, la Comisión tendrá ante sí las notas de la Secretaría que contienen las guías para el debate temático ([E/CN.15/2020/6](#) y [E/CN.15/2021/6](#)).

Documentación

Nota de la Secretaría que contiene la guía para el debate temático sobre las medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados ([E/CN.15/2020/6](#))

Nota de la Secretaría que contiene la guía complementaria para el debate temático sobre las medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados ([E/CN.15/2021/6](#))

9. Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

En la parte ordinaria de su 30º período de sesiones, en mayo de 2021, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social la aprobación de un proyecto de resolución para su adopción por la Asamblea General titulado “14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”, presentado por el Japón, por el que la Asamblea haría suya la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Comisión. En el párrafo 11 de dicha resolución, se solicitaría a la Comisión que celebrara debates temáticos entre períodos de sesiones para dar seguimiento eficaz a la Declaración de Kioto mediante el intercambio de información, buenas prácticas y experiencias adquiridas. La Comisión adoptó el plan de trabajo para las deliberaciones mediante un procedimiento de acuerdo tácito. Está previsto que el primero de estos debates temáticos, centrado en el primer pilar de la Declaración de Kioto, sobre la promoción de la prevención del delito, se celebre del 10 al 12 de noviembre de 2021.

La continuación del 30º período de sesiones ofrecerá a las delegaciones la oportunidad de hacer un balance de los primeros debates temáticos entre períodos de sesiones y de examinar otras medidas dirigidas a promover la aplicación de la Declaración de Kioto.

El período de sesiones también ofrecerá la oportunidad de que los Estados Miembros expresen su interés formal en acoger el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y de que traten los primeros preparativos del Congreso.

10. Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución 72/305 de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En su 24º período de sesiones, celebrado en mayo de 2015, la Comisión decidió incluir un tema permanente en su programa en relación con su contribución a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución 68/1 de la Asamblea General. En cumplimiento de esa resolución, se espera que el Consejo, entre otras cosas, asegure la armonización y coordinación de los programas y de los programas de trabajo de las comisiones orgánicas fomentando una división más clara del trabajo entre ellas y proporcionándoles una clara orientación normativa. De conformidad con esa resolución, la Comisión ha venido contribuyendo, cuando procedía, a la labor del Consejo relativa a los temas comunes del marco anual de este último.

En septiembre de 2015, en su resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la Asamblea General aprobó el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese documento final, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes expresaron su aspiración a que en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible se llevaran a cabo exámenes temáticos de los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales, y a que esos exámenes estuvieran respaldados por los que llevarían a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales.

En su resolución 72/305, sobre el examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, la Asamblea solicitó al Consejo que mejorase sus resultados y los de sus órganos subsidiarios haciendo que fueran más pertinentes y coherentes y que estuvieran orientados a la búsqueda de soluciones para hacer frente a los problemas de implementación y que asegurase su seguimiento con el fin de reforzar el impacto de la labor del Consejo.

En su resolución 74/298 la Asamblea General decidió realizar, durante su septuagésimo quinto período de sesiones, el examen de la aplicación de su resolución 72/305, sobre el examen de la aplicación de su resolución 68/1, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social. La Comisión presentó aportes sustantivos al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en Nueva York del 6 al 15 de julio de 2021, centrado en el tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. La Comisión también contribuyó a la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2021 del Consejo, celebrada el 2 de julio de 2021.

El 25 de junio de 2021, la Asamblea General aprobó las resoluciones 75/290 A y B, tituladas “Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, y examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial”. En su resolución 75/290 A, la Asamblea aprobó un anexo sobre el examen del Consejo Económico y Social y exhortó al Consejo, a sus órganos subsidiarios y a otros órganos y plataformas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a aplicar sin dilación las disposiciones que contenía, y también decidió que todos los mandatos contenidos en la resolución 72/305 y en todas las resoluciones conexas anteriores relativas al fortalecimiento del Consejo Económico y Social seguirían en vigor a menos que se actualizaran o sustituyeran en la resolución o en posteriores resoluciones de la Asamblea General y que los mandatos contenidos en la

resolución y su anexo deberían aplicarse a partir del ciclo 2021-2022 del Consejo y sus preparativos. Se pondrá a disposición de la Comisión en la continuación de su 30º período de sesiones más información sobre el contenido del anexo, en la medida en que esté relacionado con el trabajo de la Comisión.

En la resolución 75/290 B, la Asamblea decidió, entre otras cosas, que el tema del foro político de alto nivel que se celebraría en 2022 fuera “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarían en profundidad en 2022 fueran los Objetivos 4, 5, 14, 15 y 17. También decidió que el foro político de alto nivel tendría en cuenta los efectos diferentes y específicos de la pandemia de COVID-19 en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Comisión podría tal vez utilizar la continuación de su 30º período de sesiones para seguir examinando la forma más idónea de contribuir, en el marco de sus mandatos, al seguimiento de la Agenda 2030 y apoyar el examen de su implementación, así como la forma de aumentar las sinergias entre su labor y la de otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

11. Programa provisional del 31º período de sesiones de la Comisión

En relación con el tema 11 del programa, la Comisión tal vez desee examinar posibles temas para los debates temáticos que se celebren en los próximos años.

12. Otros asuntos

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en relación con el tema 12 del programa.

13. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones

En relación con el tema 13 del programa, se prevé que la Comisión aprobará el informe sobre la continuación de su 30º período de sesiones.

Apertura del 31º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 16 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal permanecerán en funciones hasta que sean elegidos sus sucesores, y serán reelegibles.

En su resolución 2003/31 el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2004, la Comisión, al final de su período de sesiones, eligiera su Mesa para el siguiente período de sesiones y alentara a sus miembros a que desempeñaran un papel activo en los preparativos de las reuniones del período ordinario de sesiones de la Comisión y de las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, a fin de que la Comisión pudiera proporcionar orientaciones normativas eficaces e ininterrumpidas al programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

De conformidad con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social y el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas, se invita a la Comisión a que, el 10 de diciembre de 2021, al finalizar la continuación de su 30º período de sesiones, inaugure su 31º período de sesiones, con el único fin de elegir a quienes ocuparán la Presidencia, las tres Vicepresidencias y la Relatoría de ese período de sesiones.

En vista de la práctica establecida de rotación de los cargos basada en la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión para su 31^{er} período de sesiones procederán de los grupos regionales distribuidos como se señala a continuación:

Presidencia: Estados de Asia y el Pacífico

Primera Vicepresidencia: Estados de África

Segunda Vicepresidencia: Estados de Europa Oriental

Tercera Vicepresidencia: Estados de América Latina y el Caribe

Relatoría: Estados de Europa Occidental y otros Estados

De conformidad con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social, se invitará a que participen en las reuniones de la Mesa a las Presidencias de los cinco grupos regionales, a la Presidencia del Grupo de los 77 y China y al representante u observador del Estado que ocupe la Presidencia de la Unión Europea, que constituirán de ese modo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, la Mesa ampliada.

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos

La propuesta de organización de los trabajos está sujeta a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Apenas haya concluido el debate sobre un tema o subtema del programa, y si se dispone de tiempo, se iniciará el debate sobre el siguiente. Se propone que las sesiones se celebren de las 11.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 17.00 horas el miércoles 8 y el jueves 9 de diciembre, y de las 15.00 a las 17.00 horas el viernes 10 de diciembre de 2021.

En este momento es difícil prever la forma en que la situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) afectará el formato de las reuniones. La Comisión seguirá examinando y estudiando, por conducto de su Mesa ampliada, las posibles maneras de celebrar la reunión de diciembre, en función de las novedades que se produzcan respecto de la COVID-19, teniendo presente también la orientación pertinente que se reciba del Equipo de Gestión de Crisis del Centro Internacional de Viena.

Fecha	Hora	Tema	Título o descripción
Miércoles 8 de diciembre	11.00 a 13.00 horas		Apertura de la continuación del 30º período de sesiones de la Comisión
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)
		5	Debate temático sobre las medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados (<i>continuación</i>)
	15.00 a 17.00 horas	5	Debate temático sobre las medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito, en particular de las mujeres y los niños, y los derechos de los niños migrantes no acompañados (<i>continuación</i>)
Jueves 9 de diciembre	11.00 a 13.00 horas	2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)
		4	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
	15.00 a 17.00 horas	4	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
Viernes 10 de diciembre	15.00 a 17.00 horas	4	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas (<i>continuación</i>)
		9	Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (<i>continuación</i>)
		10	Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución 72/305 de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (<i>continuación</i>)
		11	Programa provisional del 31º período de sesiones de la Comisión (<i>continuación</i>)
		12	Otros asuntos (<i>continuación</i>)
		13	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones (<i>continuación</i>)